1. Conceptos fundamentales*

1.1. La violencia en la familia

Resulta difícil comprender el fenómeno de la violencia familiar, con sus múltiples manifestaciones; eso que ciertos autores han denominado "la cara oscura de las familias"[1]. Y sin embargo, es un hecho que, pese al carácter íntimo y personal de las relaciones que caracterizan a la familia —al menos a la familia típica—, no deja de ser un ámbito fácilmente sobrecargado de tensiones. Tensiones que unas veces proceden de las propias relaciones entre los miembros de la familia y se plantean abiertamente dentro de ésta, aunque en otras muchas ocasiones proceden de la convivencia exterior, de las relaciones con quienes no son miembros de la familia y con las situaciones externas en las que se vive, pero que, no habiendo encontrado una solución adecuada en los ámbitos en los que se fraguaron, terminan por manifestarse en las relaciones con los próximos, a veces de forma abrupta y violenta.

Lo anterior pone de relieve la importancia que tiene en la familia la función del *manejo de tensiones*. Como ha señalado Parsons, la familia ejerce muy escasas funciones respecto de la totalidad de la sociedad como sistema, porque las ha ido perdiendo a través del tiempo, de tal modo que su aportación se mueve en el ámbito de las *funciones de latencia —mantenimiento de pautas* y *manejo de tensiones*—, y es a través de su influencia sobre sus miembros individuales como, indirectamente, influye sobre el resto de la sociedad. Y lo resume en estos términos: "Dejando a un lado la función de socialización, podemos decir que la latencia se centra en el 'mantenimiento de pautas' y en el 'manejo de tensiones'. En consecuencia, la meta subsistemática primaria de la familia debe ser la facilitación de ese mantenimiento de pautas y manejo de tensiones de sus miembros como personalidades"[2]. En principio, el *manejo de tensiones* y el *mantenimiento de pautas* son las funciones que hacen posible la conservación de la identidad estructural de la familia, al mismo tiempo que posibilitan la adaptación de los individuos y de la propia familia a las variaciones procedentes del exterior de la institución y la absorción de los conflictos y tensiones que se generan en el interior de la misma, en los procesos de interacción que tienen lugar entre sus miembros y en las redefiniciones necesarias de los papeles que las integran.

A la luz de lo que acabamos de decir, es necesario preguntarse qué es lo que sucede en las familias cuando una o las dos funciones mencionadas dejan de cumplirse o se cumplen imperfectamente[3]. De los tipos

---

* **Esta investigación ha sido encargada por la Dirección General de la Familia de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, que ha permitido la publicación en esta serie de Documentos de Trabajo del Instituto. Director: Enrique Martín López. Coordinador general: José María Garrido Bermúdez. Colaboradores: Juan Meseguer Velasco, Jesús Romero Moñivas. Documentación: Alexander Müller, María Rojo García, Dolores Roldán Madueño y Alejandro José Roldán Suárez. Secretaría administrativa: Arancha de Felipes Alonso.**

[1] David FINKELHOR, Richard J. GELLES, Gerald T. HOTALING y Murray A. STRAUS, edits., (1983) *The Dark Side of Families. Current Family Violence Research*, Beverly Hills. Calif.: Sage.

[2] Talcott PARSONS, Robert F. BALES y Edward A. SHILLS (1970), *Apuntes sobre la teoría de la acción*, Buenos Aires: Amorrortu, págs. 252-257.

[3] Enrique MARTÍN LÓPEZ ha desarrollado una tipología de familias, sobre la base de combinar ambas funciones. Véase, E. MARTÍN LÓPEZ, (1993) *Padres light*, Madrid: Rialp-Instituto de Ciencias para la Familia, 2ª edic., E.MARTÍN LÓPEZ, (2000) *Familia y sociedad*, Madrid: Rialp-Instituto de Ciencias para la familia, págs. 217-234.

de familias descritos por MARTÍN LÓPEZ, mediante la combinación de dichas funciones, nos referiremos especialmente a la ***familia represiva*** y a la ***familia caótica***[4] que son los dos tipos que, por definición, se nos ofrecen como el espacio más propicio para el desarrollo de la violencia. Lo que tienen en común ambos tipos de familia es su ineptitud para llevar a cabo el *manejo de tensiones*, por lo cual, son ámbitos que, de suyo, tienden a cargarse de frustraciones y de agresividad, que buscan su salida, de modo prioritario aunque no exclusivo, a través de comportamientos violentos.

La diferencia fundamental entre estos dos tipos de familia está en el *mantenimiento de pautas*. En la ***familia represiva***, el miembro represivo —por lo regular el padre—, se obstina, con razón o sin ella, en mantener vigentes las pautas de comportamiento y los valores en los que cree y que cree convenientes para todos los miembros de la familia. La violencia, contra la mujer o contra los hijos, es una cierta manifestación de su impotencia para lograr ser obedecido y seguido, por imitación fiel o por convicción. Precisamente Finkelhor afirma que esa falta de poder, o pérdida de poder, vivida y percibida por el agresor suele ser un elemento común a un gran número de actos de violencia en la familia[5].

Lo que a fin de cuentas se descubre tras de la conducta represora es el fracaso en la comunicación de las pautas institucionalizadas, a través de la convivencia cotidiana, y el intento de suplir ese fracaso mediante una imposición violenta, sin comunicación. Los comportamientos violentos propios de la familia represiva suelen centrarse, preferentemente, sobre los menores y los jóvenes, como consecuencia del fracaso en el proceso educativo y de transmisión de valores y conductas.

Pero mayor interés reviste, desde el punto de vista de la violencia, la ***familia caótica***. La familia caótica es el resultado de la inexistencia general de un esquema de vida familiar, que sirva como término de referencia. Ninguna de las dos o tres generaciones coexistentes se atienen en tal tipo de familia a las pautas socialmente institucionalizadas y vigentes en la sociedad, ni los comportamientos se orientan a conseguir el relajamiento pacífico de las tensiones de los miembros. El particularismo de las conductas alcanza a la arbitrariedad y las tensiones se hacen constantes, abiertas y violentas en sus manifestaciones. Se trata, por supuesto, de situaciones marginales que incluyen todo tipo de desorganización de las personalidades y de los comportamientos y, desde luego, la delincuencia y la más cruda inmoralidad como formas de vida. En la ***familia caótica***, la carencia de pautas y de valores de referencia, y la facilidad para acumular tensiones -fracaso económico o profesional, rechazo o marginación social, adicción al alcohol o a las drogas, etc.- y descargarlas sin freno y sin control, las convierte en semilleros de delincuencia, hacia afuera, y de todo tipo de violencias y abusos, hacia adentro[6].

Aunque lo más frecuente y llamativo sea la violencia del padre sobre la mujer y los hijos menores, así como los abusos sexuales sobre ambos, no debe olvidarse que la tónica de la familia caótica viene dada por el abuso del más fuerte sobre el más débil, por lo cual no deben pasarse por alto, aparte del olvido y desatención de los hijos menores, por uno de los progenitores o por ambos, la violencia y el abuso de la madre sobre los hijos, la violencia de los hijos sobre los padres o sobre los abuelos, las relaciones incestuosas, violentas o consentidas, sin olvidarnos de las reyertas habituales entre los cónyuges y entre los hermanos[7]. A este tipo de familia remiten la mayor parte de los estudios en los que se alude a la familia, a propósito de las conductas desviadas, porque en ella se generan y desarrollan en su más alta proporción.

---

[4] E. MARTÍN LÓPEZ, *Familia y sociedad*, págs. 232 y sigs.

[5] D. FINKELHOR "Common Features of Family Abuse", en D. FINKELHOR y otros, edits., *Op. cit.*, pág. 19.

[6] E. MARTÍN LÓPEZ, *Op.cit.*, págs.233-4.

[7] Véase Ola W. BARNETT, Cindy L. MILLER-PERRIN y Robin D. PERRIN, (1997), *Family Violence Across the Lifespan*, Thousand Oaks, Cal.: Sage.

Particular interés reviste el hecho de que las pautas violentas y abusivas son, con frecuencia, transmitidas de una generación a otra, a través del proceso de socialización. También aquí conviene distinguir entre la transmisión de una dura disciplina, que puede conducir a medidas rigoristas y a castigos físicos, lo cual puede asociarse con la ***familia represiva***, y la transmisión de conductas directamente transgresoras, como libre manifestación de tendencias antisociales, contra aquéllos que no estén en condiciones de defenderse, y sin otro objetivo que la búsqueda de la propia satisfacción o la liberación de tendencias agresivas, que es lo propio de la familia caótica[8].

1.2. Los tipos de violencia en la familia

Es evidente que la primera diferenciación que suele hacerse se basa en quiénes sean los destinatarios de la violencia, distinguiendo las mujeres, los niños y los mayores. En el presente estudio nos referiremos especialmente a los dos últimos grupos, añadiendo los discapacitados, aunque no parece que exista una violencia específica sobre éstos, distinta de la que se ejerce sobre los menores y los ancianos.

Mas los tipos de violencia ejercida varían en función de las características del destinatario. Por ser especialmente relevantes, vamos a dedicar atención, sobre todo, a los aspectos conceptuales de la violencia sobre los menores. Suele distinguirse: el maltrato físico, el maltrato psicológico, la negligencia o abandono y el abuso sexual.

Primero, el ***maltrato físico***. Admitido desde la antigüedad clásica el castigo físico moderado a los niños, como medio de reprensión educativa, se plantea, como es lógico, la cuestión de los límites que éste debe tener para no entrar en el campo de la violencia. Straus y Gelles han definido la violencia abusiva como cualquier acto que tiene una alta probabilidad de lesionar al niño. Entre tales actos se incluyen: dar patadas, morder, dar puñetazos, golpear con un objeto, amenazar o usar un arma o un cuchillo[9].

La definición del ***maltrato psicológico*** presenta serios problemas. Como han señalado varios autores, el maltrato psicológico puede ser la forma más ambigua de los malos tratos. La falta de claridad en lo que se entienda por el término "psicológico", constituye el núcleo del problema conceptual de definir el maltrato psicológico. MCGEE y WOLFE han utilizado una matriz, que combina el tipo de conducta de los padres —física o no física— y las consecuencias que se siguen para los hijos —físicas o no físicas—. Según estos autores, cuando las conductas de los padres son físicas y se siguen consecuencias físicas para los niños (por ejemplo, quemaduras con un cigarrillo), nos encontramos en el escenario de lo que entendemos como maltrato físico. Por el contrario, las conductas no físicas, que producen efectos no físicos constituirían maltrato psicológico.

Pero hay que contemplar otros casos. Así, cuando un padre quema a su hijo con un cigarrillo, le produce un efecto físico, pero también tiene consecuencias no físicas (por ejemplo, ansiedad y miedo), por lo cual lleva consigo maltrato psicológico. Por lo demás, actos no físicos, como sucede en el caso de la negligencia de los padres poco sensibles ante las necesidades de nutrición y de atención de los niños, pueden producir tanto efectos físicos —desnutrición—, como no físicos —retraso en el desarrollo cognitivo—.

---

[8] Véase Ellen C. HERRENKOHL, Roy C. HERRENKOHL y Lori J. TOEDTER, "Perspective on the Intergenerational Transmission of Abuse", en D. FINKELHOR, *The Dark Side...*, págs. 35 y sigs.

[9] M. STRAUS y R.J. GELLES, "Violence in American families. How much is there and why does it occur?", en E.W.NUNNALLY, C. CHILMAN y F.M. COX, edits., *Troubled relationships* (1988), Newbury Park. CA.: Sage, págs. 141-162.